

ria 317/99, Sección 1, promovidos por «Caja de Ahorros de Cataluña, Sociedad Anónima», contra la finca especialmente hipotecada por don Valentín Pérez Ventos y doña María Luisa Fontanals López, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, vía Layetana, número 2, 3.^a planta, teniendo lugar la primera subasta el día 3 de mayo de 2000, a las diez horas; la segunda (si resultara desierta la primera), el día 5 de junio de 2000, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 5 de julio de 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca está valorada en 10.982.200 pesetas.

Descripción de la finca objeto de la subasta

Finca urbana. Entidad número 11, piso segundo, puerta primera de la casa sita en Barcelona, barriada de San Andrés de Palomar, frente a la calle Trabau, señalada con el número 29. Superficie: 59 metros cuadrados 24 decímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona al tomo 2.331, libro 287 de la sección 1A, folio 71, finca número 21.535, inscripción segunda.

El precio de tasación de la finca que sirvió de tipo a la subasta ha sido fijada en: Diez millones novecientos ochenta y dos mil doscientas pesetas.

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta, por causa de fuerza mayor, o cualquier otra circunstancia, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Dado en Barcelona a 27 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—13.766.

BARCELONA

Edicto

Doña María de la O Colmenares Orden, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 578/1999-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Juan Ignacio Pujana Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0629-0000-18-578-99-5.^a, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de julio de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento número 23. Vivienda en la planta cuarta, puerta «C», integrante de la escalera número 1, con acceso por la misma del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Agustina Sargossa, números 3 y 5. De superficie útil 90 metros cuadrados. Linda: Al frente, considerando como tal su acceso, con rellano escalera, caja de ascensor y vivienda puerta «D» de igual planta y escalera; derecha, entrando, rellano escalera, caja de ascensor y vivienda puerta «B» de igual planta y escalera; izquierda, fachada principal del edificio, y fondo, fachada lateral del edificio recayente a la avenida Diagonal. Tiene el uso exclusivo de la plaza de garaje vinculada a esta vivienda como anejo, señalada con el número 19 en el local de la planta sótano. Su

cuota de copropiedad de 96 por 100. Inscrita al Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, folio 145 del tomo 943, libro 943, finca registral 41.246-N, inscripción noventa.

Tipo de subasta: Treinta y tres millones doscientas siete mil ochocientos treinta y cuatro (33.207.835) pesetas.

En Barcelona a 18 de febrero de 2000.—La Secretaria.—13.763.

BILBAO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «Monher Proyectos, Sociedad Anónima», en liquidación, con el número 696/96, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 17 de mayo de 2000, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Bilbao (Bizkaia), 1 de marzo de 2000.—El Secretario.—13.721.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 339/94, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador de los Tribunales, señor don Fidel Sánchez García, contra don Fernando R. Aliano y doña María Soledad Beltrán, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Casa en Lloret de Mar, punto «Puig d'en Pla», urbanización «Roca Grossa», en el carrer Canigo, 3, construida sobre parte de un terreno o parcela número 21, de superficie 809 metros 60 decímetros cuadrados, compuesta de planta baja con 47,15 metros, más una terraza de 26,90 y un piso de 81,70 metros, con terraza de 11,60. Linda: Norte y sur, carretera de la urbanización; este, parcela número 20, y oeste, los números 22 y 23. Finca número 4.993, tomo 2.127, libro 395 de Lloret, folio 67.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 27 de abril, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es 19.500.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito en sobre cerrado y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda, el próximo día 22 de mayo, a las once horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100. En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera, el próximo día 22 de junio, a las once horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así como lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Blanes (Girona), 28 de enero de 2000.—El Juez.—El/la Secretario judicial.—13.715.

CALAHORRA

Edicto

Don Francisco de Javier Alberdi Azuabarrena, por sustitución reglamentaria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que por auto de esta fecha, a instancia de las acreedoras «Solbank, SBD, Sociedad Anónima» y «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representadas por la Procuradora señora Escalada Escalada, se ha acordado el archivo del expediente de suspensión de pagos seguidos ante este Juzgado bajo el número 194/99, a instancia de «Bodegas Campoburgo, Sociedad Anónima», domiciliada en Alfaro, avenida de Ebro, sin número, con CIF A-26006777, representada por la Procuradora señora Miranda Adán, y se ha declarado en estado legal de quiebra a la entidad «Bodegas Campoburgo, Sociedad Anónima», quedando la misma inhabilitada para la administración y disposición de sus bienes y establecimientos, con todos los pronunciamientos inherentes a dicha declaración; teniéndose por vencidas las deudas pendientes de la misma, las cuales dejarán de devengar interés, salvo los créditos hipotecarios y pignoratícios, si los hubiere, y hasta donde alcance las respectivas garantías, y retrotrayéndose por ahora y sin perjuicio de tercero, los efectos de la declaración de quiebra al día 11 de junio de 1998.

Lo que se publica para general conocimiento con la prevención de que nadie haga pagos ni entrega de bienes a la quebrada, debiendo verificarlo ahora al depositario nombrado don Santiago Huarte Jimeno, con domicilio en Logroño, avenida de Madrid, 77, 14-K, y después a los Síndicos, y previniéndose a cuantas personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada, que hagan manifestación de ellas, con nota que entregarán al Comisario nombrado don Jesús Bermejo Arregui, mayor de edad, vecino de Calahorra, calle Paletillas, número 5, primero A, bajo apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores de bienes, cómplices de la quebrada.

El expediente de quiebra ha quedado registrado bajo el número 3/2000.

Calahorra (La Rioja), 10 de enero de 2000.—El Secretario judicial.—13.751.

CALAHORRA

Edicto

Don Francisco de Javier Alberdi Azuabarrena, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en autos incidentales número 27/2000, que tramita este Juzgado, como ramo separado de los autos de quiebra necesaria número 3/2000 de la mercantil «Bodegas Campoburgo, Sociedad Anónima», domiciliada en Alfaro, avenida del Ebro, sin número, por providencias de fecha 28 de enero de 2000, fue admitida a trámite la oposición formulada por la acreedora «Arco Bodegas Unidas, Sociedad Anónima», contra el auto declaratorio de quiebra de fecha 10 de enero de 2000, en solicitud de que se establezca como fecha de retroacción de los efectos de la declaración de quiebra de «Bodegas Campoburgo, Sociedad Anónima», el día 16 de marzo de 1999, reponiendo, en consecuencia, el expresado auto, única y exclusivamente, en lo referido a la referida fecha de retroacción, que se fijó, provisionalmente, en aquel auto al día 11 de junio de 1998.

Por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por edictos la admisión a trámite de tal incidente para que los acreedores de la quebrada que lo consideren conveniente, puedan comparecer y oponerse a la pretensión planteada dentro del término de seis días hábiles siguientes al de la publicación de tales edictos.

Calahorra, 2 de febrero de 2000.—El Secretario judicial.—13.732.

CARLET

Edicto

Don José Tronchoni Albert, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carlet,

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 5/98, a instancia del Procurador don Jesús Rivaya Carol, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», se saca a subasta pública, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe, propiedad de «UNIPLASA, Sociedad Anónima».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo 6 de junio de 2000, a las diez horas; en su caso, por segunda vez el día 4 de julio de 2000, a las diez horas, y por tercera vez el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 452500018000598, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Los licitadores deberán presentar el resguardo bancario acreditativo del ingreso efectuado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, en la forma y con las condiciones descritas en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sin deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—En el caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fueran inhábil, la misma se celebraría el siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

Sexta.—Sirva el presente edicto como notificación del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal realizada por el Juzgado sea negativa en el domicilio de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Única.—Finca con edificaciones y urbanización consistentes en vía de acceso a las edificaciones y tránsito por toda ella, de superficie 14.099 metros 80 decímetros cuadrados, sita en término municipal de Silla, provincia de Valencia, con frente a la carretera nacional 332, punto kilométrico 250, partida de Alter; que linda: Al norte, con la finca matriz, que se segregó de «Maplex, Sociedad Anónima», acequia de riego en medio; al este, con tierras que lleva en arriendo don Juan Magalló, tierras de don Ablardo Olmos, de don Juan Más Micó, de don Francisco Zaragoza Antich, de don Alberto Antich Magalló, de herederos de don Bautista Domenech Olmos y de don Bartolomé Vidal, con acequia de riego en medio de todo este linde, y al oeste, con finca matriz de la que se segregó de «Maplex, Sociedad Anónima», y, además, comprende otras edificaciones que constan especificadas en autos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 2.069, libro 219 de Silla, folio 231 vuelto, finca registral número 18.905.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 158.112.500 pesetas.

Carlet, 17 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—14.106.

CARTAGENA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 169/1996, se sigue expediente de quiebra voluntaria de don Antonio Conesa Ros, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados al quebrado:

Lote primero: Vivienda unifamiliar de una sola planta sita en la calle Daoiz, 5 del barrio de San Antón, de Cartagena, superficie 81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena, finca 26.786, tomo 2.273, libro 276, folio 7, sección San Antón.

Tasada en 4.860.000 pesetas.

Lote segundo: Vivienda familiar de una sola planta sita en la calle Daoiz, 7 del barrio de San Antón, de Cartagena, superficie 61 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena, finca 26.788, tomo 2.273, libro 276, folio 9, sección San Antón.

Tasada en 2.225.000 pesetas.

Lote tercero: Vivienda unifamiliar de una sola planta sita en la calle Salvador Escudero, 40 del barrio de San Antón, superficie 211,43 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena, finca 26.780, tomo 2.273, libro 276, folio 1, sección San Antón.

Tasada en 6.750.000 pesetas.

Lote cuarto: Edificio formado por planta baja y dos alturas destinadas, la planta baja a local y las plantas altas a viviendas, dos por planta. Se encuentran en la calle Tetuán, 18 del barrio de San Antón, de Cartagena, superficie total 358,94 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena, finca 31.887, tomo 2.315, libro 318, folio 128 vuelto, sección San Antón.

Tasada en 18.020.000 pesetas.